

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2**

JUICIO DE FALTAS 276/2006

EDICTO

**1391.-** D. FCO. JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 276/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21-3-07.

El Ilmo. Sra. D.<sup>a</sup> JULIA ADAMUZ SALAS Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 276/06 seguido por una falta de lesiones contra SUFIAN SALHI Y ALI YACHOU habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Sufian Salhi y Ali Yachou, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDESELAM EL HAMOUTI Y ALI YACHOU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 19 de abril de 2007.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 408/2006

EDICTO

**1392.-** D. FCO. JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 408/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10-4-07.

El Ilmo. Sra. D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instruc-

ción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 408/07 seguido por una falta de lesiones contra Rafael José Navarro habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Rafael José Navarro de los hechos en juiciados, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ANTONIO TEJADA, MARTA VICTORIA TEJADA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de mayo de 2007.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 64/2007

EDICTO

**1393.-** D. FCO. JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 64/07 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21-3-07.

El Ilmo. Sra. D.<sup>a</sup> JULIA ADAMUZ SALAS Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 64/07 seguido por una falta de LESIONES contra MIMOUN MAZZOUI habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo condenar y condeno a Mimoun Mazzoui, como autor penalmente responsable de una falta de lesiones a la pena de ocho días de localización permanente, debiendo indemnizar a Fatna Naarjiss en la cantidad de ciento veinte euros, así como al pago de las costas procesales ocasionada.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a FATNA NARJISS MIMOUN MAZZOUI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 23 de mayo de 2007.

El Secretario. Javier Ruiz Martín.